



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0935-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 25 de octubre de 2018.

Visto, el Memorando N° 257-2018-A/MPP de fecha 25 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, debe viajar a la ciudad de Lima, por motivos de salud, el día 26 de octubre de 2018;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía al Primer Regidor Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, el día 26 de octubre de 2018;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

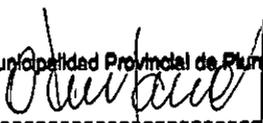
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar el Despacho de Alcaldía, el día 26 de octubre de 2018, al señor Miguel Gerardo Cueva Celi – Primer Regidor, por ausencia del Dr. Oscar Raúl Miranda Martino, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, quien viajará a la ciudad de Lima, conforme se indica en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/isb.



 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY